

Ciénaga Magdalena, agosto de 2026

Señores:

ENGLOBA SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS

Representada legalmente por JUAN JOSE CANTILLO GARCIA

Ref.: Solicitud a presentar propuesta.

Respetado señor.

La ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena, en adelante la ESE, está interesada (o), en recibir una propuesta para ejecutar el siguiente objeto:

OBJETO:	“ADQUISICIÓN OPORTUNA INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOQUIRURGICOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA”.
---------	--

GARANTÍAS QUE SE EXIGIRÁN.

Garantía UNICA a favor de la E.S.E. que ampare los siguientes riesgos:

CLASE DE AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Plazo de vigencia del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	20%	Plazo de vigencia del contrato y seis (6) meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Duración del contrato

REQUISITOS Y/O CALIDADES DEL CONTRATISTA

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1.- Se requiere una **PERSONA JURÍDICA** para ejecutar el **“ADQUISICIÓN OPORTUNA INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOQUIRURGICOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA”.**

2.- Experiencia el contratista debe adjuntar certificados de experiencia emitidos por entidades contratantes, donde acredite la ejecución de actividades similares o relacionadas con el objeto contractual y que contengan toda la información necesaria para que la ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga – Magdalena, pueda verificar la experiencia del contratista.

3.- No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.

Actividades a ejecutar; el objeto del contrato se circunscribe a la ejecución de las siguientes actividades:

En desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrar oportunamente al CONTRATANTE los, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOQUIRURGICOS que requiera, por los valores y productos que se relacionan seguidamente, los cuales serán facturados de acuerdo al pedido que efectuó el CONTRATANTE, teniendo en cuenta las necesidades presentadas en el momento, los cuales se indican en la siguiente ficha técnica:

Descripción	Cantidad
CAUCHO DE SUCCION 3.0 MTS CON CANULA YANKAUVER JANAMED Lote: SH2409101 Vence: 20291122 INVIMA 2022DM-0025960	100,00
BENZALDINA QXS (AMONIO CUATERNARIO) X 4000ML*HOLANDINA LOTE: AN171-2 INVIMA: 2020007083 F.V.: 01/2029	21,00
GASA HOSPITALARIA ROLLO 100 YARDAS*SUPREME Fecha Vencimiento : Abr 14 de 2027 / CUM : Registro INVIMA : / Lote : 20250325	52,00
GEL ULTRASONIDO GALON*BIOGEL Fecha Vencimiento : Abr 30 de 2028 / CUM : Registro INVIMA : 2019DM-0003923-R1 / Lote : 10050426	2,00
VASELINA X400GR- DORAL Lote: VC022601 Registro INVIMA: NSOC18516-22CO	15,00
PAPEL BAJA DENSIDAD (ECOGRAFO) SONY Lote: GS1-128	5,00
GEL ANTIBACTERIAL CLEAN HANDS X1000ML-VICAR Lote: CL2C6206 Registro INVIMA: NSOC21991-06CO	10,00
VICRYL G37*90CM 2-0-ATRAMAT LOTE: 9245485 VENCE: 20291104 INVIMA: 2021DM-0006930-R1	36,00
VICRYL N 1 (POLIGLICOLICO 1 G37*90CM ATRAMAT LOTE: 9250765 VENCE: 20300210 INVIMA: 2021DM-0006930-R1	288,00
TAPABOCAS KN 95 (PROTEKTA) RYMCO LOTE: 202232 VENCE: 20270812 INVIMA: 2022DM-0025357	50,00
TAPABOCAS DESECHABLES CJ*30-PROTEKTA LOTE: 202236 VENCE: 20270930 INVIMA: 2019DM-0003853-R1	1.020,00
SONDA NELATON N. 8 SHERLEG LOTE: 4117004-26 VENCE: 20300330 INVIMA: 2016DM-0000107-R2	50,00
SONDA NELATON No.18-SHERLEG LOTE: 5117505-26 VENCE: 20300430 INVIMA: 2016DM-0000107-R1	10,00
SONDA NELATON N.16-SHERLEG LOTE: 5117406-26 VENCE: 20300530 INVIMA: 2016DM-0000107-R2	30,00
SONDA NELATON N.10-SHERLEG LOTE: 4117104-26 VENCE: 20300330 INVIMA: 2016DM-0000107-R2	50,00
JERINGA 2ML 23G*1 CJ*100 -ETERNA LOTE: 20250959 VENCE: 20300928 INVIMA: 2023DM-0001569-R2	600,00
GASA EN ROLLO NO ESTERIL 1.0*100-MEDICAL SUPLIES LOTE: HD260110 VENCE: 20310114 INVIMA: 2017DM-0000734-R1	10,00

ELECTRODO PARA MONITOREO ADULTO EGC-ELITE MEDICAL LOTE: XD20250903 VENCE: 20270901 INVIMA: 2023DM-0026491	300,00
CATGUT CROMADO 1 - ATRAMAT LOTE: 1256495 VENCE: 20301129 INVIMA: 2021DM-0006931-R1	240.00
CATGUT CROMADO 0 - ALTRAMAT LOTE: 1242985 VENCE: 20290623 INVIMA: 2021DM-0006931-R1	240.00
CATETER N 18 CJ*100-JANAMED LOTE: 16110 VENCE: 20300630 INVIMA: 2023DM-0026915	500,00
VICRYL N 0 ATRAMAT LOTE: 9243008 VENCE: 20290623 INVIMA: 2021DM-0006930-R1	72,00
SONDA FOLEY N 8- 2 VIAS - LIFE CARE LOTE: 2412B33845 VENCE: 20291219 INVIMA: 2024DM-0029040	10,00
SONDA FOLEY N 12 - 2 VIAS*LIFE CARE LOTE: 2502B30260 VENCE: 20300209 INVIMA: 2024DM-0029040	10,00
TAPABOCAS KN 95 (MEDICAL SUPPLIES) LOTE: 20260120 VENCE: 20290120 INVIMA: 2021DM-0023914	25,00
NYLON N. 3 (ATRAMAT) LOTE: 4252355 VENCE: 20300530 INVIMA: 2022DM-0025254	60,00
VALOR TOTAL	

PARAGRAFO 1: Ante la necesidad originada para una determinada patologia presentada por un usuario o por presentacion de un evento y esto requiera de un dispositivo medicoquirurgico que no este incluido en la anterior relacion solicitara al contratista y este debera suministrarlo en un plazo maximo de tres (3) contados a aprtir de la fecha de la solictud por parte de la E.S.E. y se cargara el valor de este al rubro establecido.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 1) Cumplir con el objeto del contrato, la propuesta u oferta y el contrato que se suscriba;
- 2) Entregar los elementos contratados dentro del plazo de ejecución del contrato, y en el domicilio principal de LA E.S.E. Hospital San Cristóbal de Ciénaga o donde se le solicite por escrito previamente;
- 3) Realizar la entrega de los elementos contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los artículos ofertados son nuevos y de excelente calidad;
- 4) En caso de que se presenten defectos de fabricación el proponente deberá efectuar los cambios respectivos, dentro de los plazos indicados en la oferta;
- 5) Mantener los precios presentados en la propuesta. En caso de fuerza mayor que obligue a la variación de precios deberá el contratista, por escrito, informar lo relacionado a LA E.S.E. Hospital San Cristóbal de Ciénaga;
- 6) Presentar factura por la venta, detallando los bienes entregados, según el objeto contractual en pesos colombianos. Incluyendo los impuestos;
- 7) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo;
- 8) Permitir al Supervisor de la E.S.E. Hospital San Cristóbal de Ciénaga, realizar la revisión durante la entrega de los elementos objeto de este Contrato.
- 9) De presentarse durante la entrega y revisión, o en su utilización algún defecto en los elementos entregados, en sus especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de los mismos dentro de las 24 horas siguientes, so pena de aplicación de multas y/o clausula penal convenida.
- 10) entregar al supervisor del contrato la respectiva factura de compra y garantías que tuvieran los elementos entregados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.

11) Cumplir con los Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL) y aportes.

Lugar de ejecución del objeto contractual: En la ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena.

Plazo de ejecución: SIETE (7) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR RECURSOS .

Valor El presupuesto oficial previsto para la propuesta es **TREINTA Y TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (\$33.033.253)**

Forma de pago: El valor del contrato es por la suma **TREINTA Y TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (\$33.033.253)** incluidos los costos directos e indirectos, impuestos, deducciones, tasas y contribuciones a que haya lugar, El hospital cancelará al CONTRATISTA dentro de los 90 días siguientes al recibo de los documentos, el valor correspondiente a las facturas que presente el proveedor, previa verificación de las ordenes de pedido de los elementos realizada por el área de almacén y reporte de entrada de los productos al inventario por parte de la E.S.E. para lo cual el contratista deberá anexar certificación de cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor del contrato y verificación por parte de EL CONTRATANTE del cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud (Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003).

Atentamente,



ALFONSO LOPESIERRA PARRA ARRIETA
Subgerente Científico de la E.S.E.